



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.3. Rector**

**Resolución rectoral de fecha 13 de marzo de 2018, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este rectorado, ha resuelto crear el cargo de Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla, desempeñando las siguientes funciones:

- Sus funciones son las referidas al fomento y promoción de la transferencia de la investigación desarrollada por los investigadores de la Universidad de Sevilla, y en especial a través de los instrumentos de que se dote la Universidad para tal fin, tales como fundaciones, empresas basadas en el conocimiento u otras entidades similares. Asume las funciones relativas a las prácticas externas y a la empleabilidad de los egresados.

EL RECTOR,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*